que se podrian hacer. di Vrbieta de yr persona
con galarça a contratar el dicho trigo se bus casen
personas que fuesen a traer del dicho trigo
y lo pusiesen en esta cibdad pagando les las
leguas conforme a la premática de su magestad
y dandole el dinero para ello de los propios en quantos
dineros y ansi se mando llamar al dicho Gómez que se
concierte con cierto Mendoza que truxese mill fa-
negas de trigo en la forma arriba declarada
por el qual se ha de obligar a poner las dichas
mill hanegas en el deposito desta cibdad por
todo el mes de março del próximo venidero y para
ello se le ordenó que dineros y el dicho Gómez fueron
de parecer que deuiendo con ... no
se poder y ... el trigo que truxere de mas
precio de treze reales y medio y si fuere de
menos se le pague al ... las leguas
que por ... todas ... el dicho Gómez fueron fianças lla-
nas y abonadas ... para la dicha obliga-
cion se comete a los señores Martin de Loaysa
alcalde mayor y a Ponce de León Martín
de León ... y que luego los dichos
señores entiendan en ello y que la obli-
gacion ... las fianças se le den dineros
de los quales se ha de sacar del deposito

Alonso Martin de ... ...
Miguel ...
... de Lara

Antonio ... ...